

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41247 SORIA

Edicto

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 401/2.011, por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce se ha declarado la conclusión del Concurso de PUERTAS NORMA, S.A., con CIF n.º A08180347.

2.º Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica PUERTAS NORMA, S.A.

Soria, 20 de noviembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140058820-1